

La Libertad, 17 de abril del 2015

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S A MACCINSA."

Ciudad -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y Estatutos que rigen la marcha de la Empresa, en calidad de Representante Legal de "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S A MACCINSA" me permito presentar el informe de las gestiones Administrativas & Financieras realizadas, correspondientes al Ejercicio Económico del 31 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

Como ustedes han observado en los Estados Financieros puestos a disposición por la Administración de la Compañía, en el Ejercicio Económico cuya fecha de término, la actividad de la Compañía refleja ventas por un total de \$ 23.522,00 y costos y gastos por \$ 7.485,64 dando como resultado una utilidad de \$16.036,36, luego de haber revisado la Ley del Régimen Tributario Interno en su artículo 9.1 menciona: "Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas. Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Productividad así como también las sociedades nuevas que se constituyeron por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos tributables directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado, únicos y Municionaliza; debido a lo que menciona este artículo nuestra empresa se encuentra exonerada de pagar impuestos, lo que se refleja en los Estados Financieros, como es lógico esto incide en los resultados obtenidos, clímax con las que se considera así la Junta de Accionistas, se elaborará y presentará la declaración del Impuesto a la Renta y la Información Financiera para la Superintendencia de Compañías.

Para mayor información, adjunta los Estados Financieros entregados por el Contador de la Empresa Juan José García Rodríguez Reg. Mac. N° 0.474.2R.

De los Señores de la Junta General de Accionistas.

: Atentamente,

Compañía Maccinsa
Compañía Maccinsa
GERENTE GENERAL